

Quito, 18 de Abril del 2018

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
EMPRESA JANOSECURITY S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2017**

Señores accionistas

JANOSECURITY S.A.

En calidad de comisario de JANOSECURITY S.A. y en cumplimiento a las funciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo a los requerimientos de las normas legales vigentes me permito informar que:

1.- Se ha procedido a revisar las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y que en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y estatutarias.

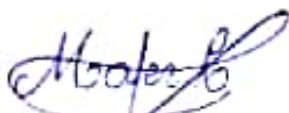
Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados y debidamente firmados.

2.- He revisado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultados concluyendo que JANOSECURITY S.A. Registra una pérdida de USD \$2.270.24 durante el ejercicio económico 2017.

De acuerdo al informe de la administración correspondiente a este ejercicio económico, se decide no distribuir utilidades debido a la posición deficitaria de la empresa.

Atentamente.



Maria Fernanda Córdova
COMISARIO

1722655055